



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Instituto Argentino de Normalización, que ve-
ría con agrado establezca la filial de Río Negro
y Neuquén en la localidad de Allen, de acuerdo con la política
del Gobierno Provincial de lograr el desarrollo industrial en
forma armónica y planificada.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 354/2000